

SOBRE EL HOMOUSIOS Y EL CONSUSTANCIAL

Tanto el término griego homousios como el latino consustancial, no tenían la precisión conceptual y explícita que después tienen a partir de Santo Tomás y hasta nuestros días.

Por eso se explica que, tanto en los Concilios de Calcedonia (451) y de Constantinopla II (553) basados en los de Concilio Nicea (325) y de Constantinopla I (381), y los Papas León I Magno y Benedicto XIV (1743 en la Profesión de fe prescrita a los Orientales), utilizaron tanto los unos el homousios como los otros el consustancial para referirse (o aplicarlo) tanto a la naturaleza divina como a la naturaleza humana indistintamente (ambivalentemente).

Además de no aceptarse esta explicación de que el homousios y el consustancial no tenía la connotación o precisión conceptual que tiene hoy en día a partir de Santo Tomás de Aquino, se caería en la dificultad insuperable de explicar cómo los Concilios y Papas citados pudieron utilizarlos y combatir el arrianismo sin caer en la herejía en la que hoy caen los modernistas postconciliares, aplicando indistinta y ambivalentemente el homousios y el consustancial tanto para la naturaleza humana como para la naturaleza divina, amparándose en sus textos.

Lo cual se puede apreciar en los respectivos textos que vienen a continuación.

Texto del Concilio de Calcedonia (451) durante el pontificado de San León I Magno, redactado en griego y cuya traducción al latín, como trae el Denzinger-Schönmetzer n° 301, dice así: *“Consubstantialem Patri secundum deitatem et consubstantialem nobis eundem secundum humanitatem”*. (Consustancial con el Padre en cuanto a la divinidad, y Él mismo consustancial con nosotros en cuanto a la humanidad).

Texto del Concilio de Constantinopla II (553), un siglo después repite lo mismo: *“Consubstantialis Patri secundum deitatem, et consubstantialis nobis idem ipse secundum humanitatem”*. (Consustancial al Padre según la divinidad, y él mismo consustancial a nosotros según la humanidad). (Ds. n °430).

El oficio de Santa María en sábado para el mes de septiembre, en la lectura del breviario de la lección tercera tomada de la epístola de San León Magno a la emperatriz Pulqueria Augusta refiriéndose a Nuestro Señor Jesucristo al encarnarse, dice: *“Consubstantialis Patri, consubstantialis esse dignaretur et Matri”*. (Siendo consustancial al Padre, se digna ser consustancial a la Madre).

Texto de Profesión de Fe para los Orientales de Benedicto XIV, (1743), Denzinger n° 2529: *“Consubstantialem Patri secundum deitatem, eundem consubstantialem nobis”*

secundum humanitatem". (Consustancial con el Padre según la divinidad y el mismo consustancial con nosotros según la humanidad). (Ds. n° 2529).

Estas expresiones hoy suenan mal porque, tanto el homousios como el consustancial, se utilizan indistintamente para aplicarlo a la divinidad como a la humanidad, y esto únicamente es posible si se los considera sin la precisión conceptual que tienen hoy, pues de otro modo serían inaplicables, y aún serían heréticos, pero en su tiempo fue suficiente para anatematizar el arrianismo.

Aunque Benedicto XIV es posterior a Santo Tomás, al dirigirse a los Orientales, se acomoda al lenguaje de los concilios de Calcedonia y Constantinopla I, tal como estos lo concebían, sin la precisión conceptual que hoy tienen para atraer al seno de la Iglesia a los Orientales, facilitándoles su incorporación.

La precisión conceptual que tienen hoy el homousios y el consustancial, y que nos es manifiesta y explícita, es la siguiente: antes se utilizaba en el sentido: de la misma naturaleza, y hoy significan de la misma sustancia, ya que es evidente que todos los hombres somos de la misma naturaleza, pero no de la misma sustancia.

Aquí hay que hacer una aclaración filosófica o metafísica sobre el término griego *usía* y el término latino *sustancia* que hace Santo Tomás de Aquino, pues el término *sustancia* tiene dos acepciones e incluso se le puede considerar en tres sentidos diferentes, lo cual hace que sea un término equívoco, ambiguo si no se especifica al hablar: "*Según el Filósofo en V Metaphys., sustancia tiene dos acepciones. 1) Una, por la que sustancia es tomada como la esencia de algo, y se la indica con la definición, y, así, decimos que la definición expresa la sustancia de algo. Esta sustancia los griegos la llaman usía, y que nosotros podemos traducir por esencia. 2) Otra acepción es la de sustancia como sujeto o supuesto que subsiste en el género de la sustancia. Esta acepción, en su sentido general, puede ser denominada con un nombre intencional. Es llamada supuesto*". (S. Th, I. q.29, a.2).

"Hay también tres nombres con los que se expresa algo y que corresponden a la triple consideración que puede hacerse de la sustancia, a saber: realidad natural, subsistencia e hipóstasis. Pues por existir por sí mismo y no estar en otro es llamada subsistencia; pues decimos que subsiste lo que existe en sí mismo y no en otro. Por ser supuesto de alguna naturaleza común es llamada realidad natural. Así, este hombre es una realidad natural humana. Por ser supuesto de los accidentes es llamada hipóstasis o subsistencia. Estos tres nombres son comunes a todo género de sustancias. El nombre de persona solo lo es en el género de las sustancias nacionales". (Ibídem).

No me puedo reprimir dejando de decir algo que me asombra en estos textos, pues a primera vista parece desconcertante (chocante) si se quiere, el ver cómo se habla de dos acepciones o significados del término *sustancia* según el Filósofo (Aristóteles) y a continuación Santo Tomás dice que hay tres nombres bajo los cuales se puede considerar la *sustancia*; entonces son dos o son tres los significados que tiene, en definitiva, la *sustancia*, ¿en qué quedamos? No cabe otra respuesta que decir que son

dos los significados según Aristóteles, y que son tres los significados según Santo Tomás que retoma, una vez más, a Aristóteles pero lo redondea integrándolo en una síntesis más profunda y acabada, acrisolando su pensamiento, cosa que ha pasado inadvertido para el común de sus comentaristas que no han captado el genio de Santo Tomás en toda la realidad y profundidad de su dimensión metafísica, que supera a Aristóteles y, por eso, siguen miopes al punto de denominar la Filosofía Tomista de Aristotélico-Tomista, lo cual es un burdo arqueologismo, debido a una falta de penetración metafísica de síntesis acrisolada de Santo Tomás.

Así, el término consustancial a partir de Santo Tomás expresa un concepto único y exclusivo de la comunicación de la naturaleza divina en las Tres Personas de la Santísima Trinidad y el término participación expresa la comunicación que Dios hace (fuera de sí, *ad extra*) a la creatura, tanto en el orden natural como en el orden sobrenatural.

De no estar conforme o no querer aceptar esta precisión conceptual que adquiere con el tiempo y se explicitan, pues la filosofía y la teología no estaba completamente cuajada, cristalizada, lo cual hizo Santo Tomás de Aquino, caeríamos en el grave error y en la herejía de los modernistas que, superando la sutileza de la herejía arriana, llegan a admitir la igualdad de la naturaleza divina pero no el consustancial (de la misma o igual sustancia) por lo cual traducen el homousios del Credo Niceo-Constantinopolitano por de la misma naturaleza y no por el consustancial (de la misma sustancia) el cual excluye todo posible Triteísmo, es decir, tres dioses distintos aunque de la misma naturaleza divina.

El Credo del nuevo Catecismo pone que el Hijo es de la misma naturaleza que el Padre, en vez de poner consustancial (de la misma sustancia) que el Padre. Pues el consustancial les molesta, ya que excluye todo Triteísmo. Que es lo que el judaísmo y el islamismo reprochan al cristianismo al hablar con respecto a la Trinidad que para ellos consiste en tres dioses distintos, y esto va en contra de la unicidad de Dios. Este es el argumento fundamental que tienen contra los cristianos por el cual no admiten la Trinidad en Dios.

En cambio, los modernistas del nuevo Catecismo cuando quieren divinizar al hombre utilizan el consustancial entre Cristo y todos los hombres, y así, citando el Concilio de Calcedonia, ahora sí que el Hijo es consustancial al Padre según la divinidad (de la naturaleza divina) y que es, además, consustancial con nosotros según la humanidad (naturaleza humana).

Tal como podemos ver en el nuevo Catecismo, en la exposición del Credo, al decir que el Hijo es: *“de la misma naturaleza que el Padre”*.

Y citando al Concilio de Calcedonia, para ampararse en él, el nuevo Catecismo dice que el Hijo es: *“consustancial al Padre según la divinidad, y consustancial con nosotros según la humanidad”* (nº 467).

Es evidente que a los modernistas cuando les conviene traducen mal para impugnar la Trinidad y también cuando pretenden igualarnos a todos los hombres con Dios en la misma naturaleza divina, como hace Juan Pablo II en Encíclica Redemptor Hominis al decir: *“Como enseña el Concilio, mediante la encarnación el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a todo hombre”* (nº 13). Sí, al modo de gnosis cabalista, pues no hay otro modo que permita hacerlo. Continúa Juan Pablo II: *“En este camino que conduce de Cristo al hombre, en este camino por el que Cristo se une a todo hombre, la Iglesia no puede ser detenida por nadie”* (nº 13).

Y en conformidad con el Concilio Vaticano II, Juan Pablo II muestra que lo anterior es: *“el signo y la salvaguardia del carácter trascendental de la persona humana”* (nº 13), y la razón de esto es: *“porque cada uno ha sido comprendido en el Misterio de la Redención y con cada uno se ha unido Cristo para siempre”* (nº 13), dado que: *“el hombre -todo hombre sin excepción alguna- se ha unido Cristo de algún modo, incluso cuando ese hombre no es consciente de ello”* (nº 14). Aquí tenemos la idea del cristianismo anónimo de Karl Rahner.

De otra parte, podemos ver cómo pudo decir Pablo VI, al clausurar con su discurso del 7 de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano II, estas palabras que confirman y acrisolan su pública y oficial apostasía: *“El humanismo laico y profano, ha aparecido, finalmente, en toda su terrible estatura y, en cierto sentido, ha desafiado al Concilio. La religión de Dios que se ha hecho hombre se ha encontrado con la religión -porque tal es- del hombre que hace Dios. ¿Qué ha sucedido? ¿Un choque, una lucha, una condenación? Podía haberse dado, pero no se produjo”*. Y cinco renglones mas abajo continúa: *“Vosotros, humanistas modernos, que renunciáis a la transcendencia de las cosas supremas, conferidle siquiera este mérito y reconoced nuestro nuevo humanismo: también nosotros -mas que nadie- somos promotores del hombre”*.

La democracia que es una religión antropoteísta, tal como la definía Nicolás Gómez Dávila, es lo que expresa aquí Pablo VI al decir *“la religión, porque tal es, del hombre que se hace Dios”*, es el nuevo humanismo del Concilio Vaticano II, que es el reflejo de su inspirador, Jacques Maritain con su personalismo y su humanismo integral. Por eso, a justo título, se considera a Maritain uno de los Padres del Concilio Vaticano II.

Por esto, es evidente que en el Catecismo traducen el homousios y el consustancial de una forma o de otra según les convenga a sus ideas gnósticas y cabalistas que divinizan al hombre igualándolo a Dios y, de otra parte, desdivinizan a Dios negándole su Trinidad.

Así, cuando les conviene, traducen homousios por consustancial para divinizar al hombre y, cuando no les conviene, lo traducen por la misma naturaleza con el fin de destruir la Trinidad, la cual detestan por considerarla como una blasfemia, creyendo en Tres Dioses y no en un Único Dios. Y así piensan que son religiones monoteístas cuando, en realidad, el único y verdadero monoteísmo es del único y verdadero Dios que es Uno en su naturaleza o divinidad, y Trino en las personas; mas que monoteístas son monoidólatras opuestos a los politeístas.

Ni los Arrianos llegaron a lo que hoy los modernistas conciliares llegan, pues algunos de ellos, como por ejemplo, los Semiarianos, menos alejados de la verdad pero igualmente errados llamados Homoiusianos, a diferencia de los Anomeos (de naturaleza desemejante) o de los Homeos (de naturaleza semejante), afirmaban: la semejanza sustancial o de sustancia semejante, pero ningún Arriano o Semiariano admitía la igualdad sustancial, o de la misma sustancia, entre el Hijo y el mPadre.

Por esto, tanto el homousios griego como el consustancial latino, eran mas que suficientes y eficaces para anatemizar a todo el arrianismo de la época y así bastaba con decir que el Hijo y el Padre son de la misma naturaleza o esencia, lo cual era lo que negaba el arrianismo.

Pero esto no es suficiente hoy, y hay que explicitar lo que el tiempo hizo con el desarrollo y la cristalización tanto de la filosofía como de la teología, lo cual tuvo lugar con Santo Tomás de Aquino, y que nos lo ha legado hasta el día de hoy como el único Doctor Común Universal de la Iglesia Católica, con un Tomismo puro y genuino, y no el de la mal llamada Escuela Tomista de sus miopes comentadores, que mas que tomista es una Escuela Cayetano-Bañeciana, que nos deja indefensos ante los antitomistas de siempre y de los modernistas gnóstico-cabalistas, que con su cismático y herético Conciábulo Vaticano II, mal llamado Concilio, aniquilan la fe e instauran oficialmente la Contra-Iglesia del Anticristo.

Sobre el Arrianismo, y de Arrio en especial, Santo Tomás afirma algo que ha pasado desapercibido y casi totalmente ignorado, al decir: *“Los Arrianos, cuya fuente se encuentra en Orígenes, sostuvieron que el Hijo era distinto sustancialmente del Padre”*. (S. Th. q.34, a.1,1).

Tanto el arrianismo como el origenismo negaban, en su blasfemo y herético error, la divinidad de Cristo, como dice Santo Tomás, y que es Orígenes la fuente de donde Arrio abrevó (se nutrió, amamantó) aunque de esto, el común de los mortales e incluso de los grandes teólogos, parece que ni se enteraron de que Santo Tomás lo afirmara o lo dijera; y así tanto Arrio como su maestro Orígenes negaban que Cristo fuese Dios por esencia, mientras que aceptaban que era Dios por participación.

De esto parece que no tienen ni idea los teólogos y prelados de la Iglesia pues hay silencio absoluto, que pasma.

Santo Tomás evidencia la blasfemia y el grave error de Orígenes que ha pasado inadvertido, y que es el fundamento del arrianismo cuando dice: *“Orígenes blasfema cuando decía que el Verbo no era Dios por esencia, es decir, ese era esencialmente el Verbo, pero decía que era Dios por participación, pues solo el Padre es verdadero Dios por su esencia, y así ponía al Hijo menor que el Padre”*. (In. Com. Evan. Ioanne, ed. Marietti 1820, Taurini (Italia), cap. 1, p. 17).

Santo Tomás asocia todo el arrianismo y al mismo Arrio con Orígenes al decir: *“Se excluye también el error de Arrio y Orígenes que decían que Cristo no fue verdaderamente Dios, sino solo por participación”*. (Ibídem, p. 32).

Queda claro que Orígenes es mucho peor que Arrio, el gran heresiarca, por doble partida, una por ser su precursor y fuente, la otra por negar, además, la divinidad del Espíritu Santo tal como lo afirma Santo Tomás: *“Hay que evitar este error de Orígenes que dice que el Espíritu Santo, entre todas las cosas, fue hecho por el Verbo, de lo cual se sigue que es una criatura. Y esto fue lo que dijo Orígenes. Esto es herético y blasfemo, pues el Espíritu Santo tiene la misma gloria, sustancia y dignidad con el Padre y el Hijo”*. (Ibídem, p. 20).

Orígenes fue así el primer Pneumatómaco (enemigo del Espíritu) y mucho antes del anomeo Eunomio, discípulo de Arrio, contra el cual escribió San Basilio el Grande su tratado sobre el Espíritu Santo, y no nos hemos dado cuenta, lo cual prueba una vez mas la supina ignorancia clerical aun de los considerados como los grandes teólogos.

Tal como ocurre con nosotros que somos dioses por participación de la naturaleza divina por gracia. La gracia nos hace hijos adoptivos de Dios porque nos participa la naturaleza divina, como corresponde a todo hijo el ser de la misma naturaleza que su padre. Por eso dijo Nuestro Señor: *“Yo dije: sois dioses”*. (Jn 10, 34). *“Dioses sois, e hijos todos del Altísimo”*. (Salmo 81, 6).

Por eso los modernistas conciliares van sutilmente mas allá que los arrianos y semiarrianos, que llegaban a admitir una semejanza en la sustancia (homoiusios), y se diferenciaban del homousios niceno, que los condenaba por una i o iota, de la cual ya nos advirtió Nuestro Señor que nada se debe cambiar, ni una iota, mientras que a partir del Concilio Vaticano II o, mejor dicho, conciabulo que pretende ser Concilio Universal de la Iglesia sin ser infalible y por eso le daban el barniz de Concilio pastoral ya que no gustaban de definirse como Concilio dogmático para poder inocular su error y apostasía, porque esto no se puede entender sin una claudicación total y no una mera defección en la fe que es la herejía, se va mas allá y se admite, no ya la semejanza substancial sino que sea de la misma naturaleza, que tanto Orígenes como Arrio negaban y estos modernistas admiten pero dándose el lujo de desconsustancializar las Tres Personas divinas y dividir las en tres dioses con la misma esencia o naturaleza, cayéndose así en el Triteísmo con el cual tanto los judíos como los islámicos reprochan y combaten el trinitarismo católico de la Iglesia única y verdadera del único y verdadero Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres Personas distintas y un solo Dios verdadero.

P. Basilio Méramo
Bogotá, 20 de septiembre de 2021